

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de Septiembre de 2013.  
CUDAP: 0040074/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Natalia QUIROGA, por la cual eleva su renuncia a como Ayudante Alumno, categoría A, en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal en el Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. QUIROGA, fue designada como Profesora Ayudante "A" a partir del 1º de Abril del corriente año.

Que su concurso de Ayudante Alumno A tenía como vencimiento el 30 de Abril del corriente año y no realizó la renuncia por escrito a este cargo, habiéndose solucionado la incompatibilidad en el sistema PAMPA.

Que a los efectos administrativos corresponde realizar la renuncia.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos.

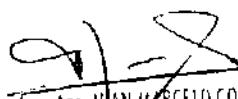
Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

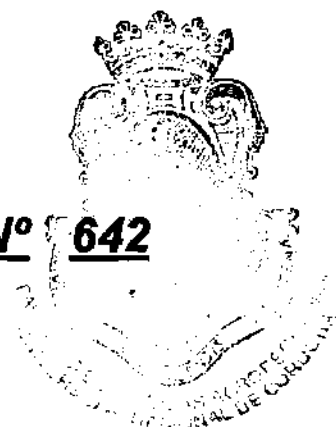
**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Natalia QUIROGA (Leg. N° 44.194), al cargo de Ayudante Alumno "A", por concurso, que el mismo desempeñaba en la Cátedra de "Mejoramiento Genético Vegetal" del Departamento de Producción Vegetal a partir del 01 de Abril de 2013.


**ARTICULO 2º:** Disponer que la Srta. Natalia QUIROGA (Leg. N° 44.194) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

**RESOLUCION N° 642**  
**E.D./**



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba